

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° ²⁹⁴-2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 13 de setiembre de 2012

Vistos, la Nota informativa N° 267-2012-OEA-HVLH/MINSA y la Nota Informativa N° 628-OL-HVLH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2012-DG-HVLH de fecha 13 de enero del 2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir excluir procesos de selección (...);

Que, mediante Nota Informativa N° 628-OL-HVLH-2012, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, solicita la exclusión del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Medicamentos Compra Institucional para 12 Meses", por el valor referencial de S/. 87,200.00 (Ochenta y Siete Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados/ Recursos Propios; y la inclusión del proceso Licitación Pública Por Subasta Inversa Presencial "Adquisición de Medicamentos Compra Institucional para 12 Meses" por el valor referencial de S/. 505,463.00 (Quinientos Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, con Certificado de Crédito Presupuestario N° 670 para el ejercicio 2012 por el monto de S/. 324,310.00 en la específica de gasto 23.18.12.-Medicamentos; y la Previsión Presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento N° 000670-2012, en la específica de gasto 23.18.12.-Medicamentos, por el monto de S/. 181,153.00;

Que, mediante Nota informativa N° 267-2012-OEA-HVLH/MINSA de fecha 10 de setiembre de 2012, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita en virtud a la Nota Informativa N° 628-OL-HVLH-2012, remitido por la Jefa de la Oficina de Logística, la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2012, exclusión del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Medicamentos Compra Institucional para 12 Meses", por el valor referencial de S/. 87,200.00 (Ochenta y Siete Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados / Recursos Propios; y la inclusión del



proceso Licitación Pública Por Subasta Inversa Presencial "Adquisición de Medicamentos Compra Institucional para 12 Meses" por el valor referencial de S/. 505,463.00 (Quinientos Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, con Certificado de Crédito Presupuestario N° 670 para el ejercicio 2012 por el monto de S/. 324,310.00 en la específica de gasto 23.18.12.-Medicamentos; y la Previsión Presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento N° 000670-2012, en la específica de gasto 23.18.12.-Medicamentos, por el monto de S/. 181,153.00, la misma que cuenta con su conformidad;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Logística;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contracciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008/EF y conforme a sus atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Excluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2012, el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Medicamentos Compra Institucional para 12 Meses", por el valor referencial de S/. 87,200.00 (Ochenta y Siete Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados / Recursos Propios.

Artículo 2°.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2012, el proceso de selección Licitación Pública Por Subasta Inversa Presencial "Adquisición de Medicamentos Compra Institucional para 12 Meses" por el valor referencial de S/. 505,463.00 (Quinientos Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, con Certificado de Crédito Presupuestario N° 670 para el ejercicio 2012 por el monto de S/. 324,310.00 en la específica de gasto 23.18.12.-Medicamentos; y la Previsión Presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento N° 000670-2012, en la específica de gasto 23.18.12.-Medicamentos, por el monto de S/. 181,153.00.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Logística cumpla con publicar la presente Resolución y los Anexos adjuntos en el SEACE.

Artículo 4°.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

Ministerio De Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
C.M.F. 17899 - R.N.E. 8270

CAEL/JWBV/MYRV/EJDR.

Distribución:
Oficina de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Logística
Oficina de Control Interno
Oficina de Comunicaciones
Archivo.